



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico: 7704/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción pública y abierta de aspirantes para proveer UN (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusivo, Carácter Efectivo, con destino al Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal certifica la disponibilidad del crédito (ex Aliendro).

Que por RCD02-260/23 se protocoliza dicho llamado y se designa al Jurado, y por RD02-1539/23 se declara abierto el periodo de inscripción de aspirantes.

Que en el Acta de Cierre de Inscripción se constata que ha ingresado UNA (1) solicitud de inscripción.

Que el Jurado designado a tal efecto, luego del análisis de antecedentes y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación de la Dra. Ana Mariel MOHAMED en el cargo mencionado.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos, recomienda designar en dicho cargo a la Dra. Ana Mariel MOHAMED.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria del día 8 de abril de 2024, resuelve se protocolice la designación de la Dra. Ana Mariel MOHAMED en el cargo supradicho.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes, el orden de mérito propuesto por el Jurado y la designación de la Dra. Ana Mariel MOHAMED en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, a partir del 8 de abril de 2024 y sin término conforme a lo establecido Art. 37° del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso convocado por RCD02-260/23 y RD02-1539/23.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Orden de Méritos propuesto por el Jurado, según se detalla a continuación:

1° Ana Mariel MOHAMED

2° Desierto

3° Desierto

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Dra. Ana Mariel MOHAMED (DU N° 35767486) en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, a partir del 8 de abril de 2024 y sin término conforme a lo establecido Art. 37° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación debe imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 4 – Educación Superior

Apartado: 07 – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Inciso: 1 – Gastos en Personal

Partida: 11 – Personal Permanente

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja a la Dra. Ana Mariel MOHAMED (DU N° 35767486) en el cargo Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Suplente, en el Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas